

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:28347/2019

VISTO las presentes actuaciones en las que se solicita el aval de esta Universidad para el Proyecto "Marco Metodológico para el monitoreo continuo de las series longitudinales de mortalidad de cáncer en Chile", el cual será presentado por la Universidad de Talca en la convocatoria anual denominada "Concurso Atracción de Capital Humano Avanzado del Extranjero, Modalidad Estadías Cortas (Ministerio deEducación de Chile); y

CONSIDERANDO:

La intervención de la Facultad de Ciencias Médicas a fs. 3 y lo dispuesto por RHCS 344/99;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1°.-</u>Otorgar el aval de esta Universidad al Proyecto "Marco Metodológico para el monitoreo continuo de las series longitudinales de mortalidad de cáncer en Chile", el cual será presentado por la Universidad de Talca en la convocatoria anual denominada "Concurso Atracción de Capital Humano Avanzado del Extranjero, Modalidad Estadías Cortas (Ministerio de Educación de Chile).

<u>ARTÍCULO 2°</u>.-Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

sl